

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y  
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

Acta de la sesión para la CONSTITUCIÓN de COMISIONES EVALUADORAS, APROBACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN, APROBACIÓN del FORMATO Y DE FECHAS-HORAS PARA la DEFENSA del TFM DEL MUPES EN LA ESPECIALIDAD DE LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas celebrada el día 16 de diciembre de 2025.

---

Se inicia la reunión de forma virtual síncrona a las 13:00 horas.

**Orden del Día:**

Punto 1: Constitución Comisiones de Evaluación de TFM para el curso 2025-2026 en el MUPES en la especialidad de Lengua Española y Literatura y los criterios para asignarles los trabajos.

Punto 2: Aprobación de los Criterios de Evaluación de TFM para el curso 2025-2026 en el MUPES en la especialidad de Lengua Española y Literatura.

Punto 3: Aprobación de las fechas y las horas para la defensa de los TFM para el curso 2025-2026 en el MUPES en la especialidad de Lengua Española y Literatura.

Punto 4: Aprobación del acta de la reunión actual.

Asisten las siguientes personas de las Comisiones Evaluadoras:

D<sup>a</sup> David García Martín

D<sup>a</sup> Marta Seseña Gómez

D<sup>a</sup> Carolina Martín Gallego

D<sup>a</sup> Carmen Vanesa Álvarez Rosa

D<sup>a</sup> Jimena Gamba Corradine

D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez

D. Noelia López Souto

D. José Manuel González Álvarez

D<sup>a</sup> Rosa Ana Martín Vegas

D. Jorge Ferreira Barrocal

D<sup>a</sup> Raquel Crespo Vila

D. Pedro Mármol Ávila

**Punto 1: Constitución Comisiones de Evaluación de TFM para el curso 2025-2026 en el MUPES en la especialidad de Lengua Española y Literatura y los criterios para asignarles los trabajos.**

En Salamanca, a 16 de diciembre de 2025, se constituyen las Comisiones Evaluadoras para valorar los Trabajos de Fin de Máster del M. U. en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Especialidad de Lengua Española y Literatura del curso 2025-2026.

Dichas Comisiones están constituidas por los siguientes profesores/as:

D<sup>a</sup> David García Martín  
D<sup>a</sup> Marta Seseña Gómez  
D<sup>a</sup> Carolina Martín Gallego  
D<sup>a</sup> Carmen Vanesa Álvarez Rosa  
D<sup>a</sup> Jimena Gamba Corradine  
D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez  
D. Noelia López Souto  
D. José Manuel González Álvarez  
D<sup>a</sup> Rosa Ana Martín Vegas  
D. Jorge Ferreira Barrocal  
D<sup>a</sup> Raquel Crespo Vila  
D. Pedro Mármol Ávila

El orden de intervención y los correspondientes miembros de las comisiones y sus suplentes que evaluarán los TFM se determinará siguiendo la normativa vigente recogida en el Reglamento de TFM de la USAL, concretamente el tutor de un TFM no podrá formar parte de su Comisión Evaluadora. Se distribuirán los estudiantes en las comisiones evaluadoras (de convocatoria ordinaria y extraordinaria) en función de los estudiantes que finalmente presenten su TFM.

**Punto 2: Aprobación de los Criterios de Evaluación de TFM para el curso 2025-2026 en el MUPES en la especialidad de Lengua Española y Literatura**

Estas comisiones valorarán la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos en la titulación según los siguientes criterios:

- Ha de ser un trabajo de investigación en didáctica de la lengua y la literatura; no se consideran las unidades didácticas ni las programaciones didácticas que no incluyan un proceso de investigación.
- Adecuación del trabajo a los contenidos y objetivos del Máster.
- Definición precisa de objetivos.
- Relevancia del tema presentado dentro de un marco teórico bien fundamentado.
- Adecuación de la metodología de investigación.

- Concordancia entre los resultados, las conclusiones y los objetivos propuestos.
- Integración de teoría y práctica, teniendo en cuenta que, si se trata de un trabajo empírico, ha de estar enmarcado en un contexto teórico que justifique su desarrollo.
- Adecuada revisión bibliográfica. Citación correcta según las normas APA 7ª ed.
- Aplicación y adecuación de la perspectiva de investigación al marco docente del currículum de la ESO y del Bachillerato.
- Exposición de ideas originales y bien argumentadas.
- Buena disposición en la organización de los materiales.
- Estilo académico cuidado y corrección ortográfica.
- Trabajo ajustado al formato expuesto en la normativa del TFM en el MUPES.
- Capacidad de exposición oral del trabajo de manera lógica y bien ordenada.
- Adecuación de las respuestas a las preguntas de la Comisión.

La utilización de la Inteligencia Artificial en la elaboración de los TFM se valorará atendiendo a la “Guía de buenas prácticas en el uso de IA Generativa para la docencia en el Máster MUPES” y a la “Rúbrica para la Evaluación del uso de la IA en el TFM del MUPES” derivada de la misma.

### **Punto 3: Aprobación de las fechas y las horas para la defensa de los TFM para el curso 2025-2026 en el MUPES en la especialidad de Lengua Española y Literatura.**

Convocatoria ordinaria: semana del 15 al 19 de junio de 2026 (fecha sin determinar). Sesión de mañana/tarde (se concretarán las horas en función de los estudiantes que finalmente se presenten).

Segunda convocatoria o extraordinaria: semana del 13 al 17 de julio de 2026 (fecha sin determinar) por la mañana.

En función de los estudiantes que finalmente tengan que presentarse se concretará el día (o días) y la hora de la defensa con al menos 10 días de antelación. En la convocatoria de la defensa se determinarán los miembros de la comisión evaluadora.

Según la normativa vigente, para la defensa del TFM se reunirán de forma presencial los estudiantes y los miembros de la Comisión Evaluadora, y será un acto público.

La intervención de cada estudiante tendrá una duración máxima de 15 minutos, donde el estudiante realizará la exposición describiendo el tema objeto de estudio, objetivos del trabajo, metodología, contenido/resultados y conclusiones. Una vez concluida la defensa, los miembros de la Comisión Evaluadora podrán formular cuestiones o sugerencias si lo

consideran oportuno. Los miembros de la Comisión Evaluadora se reunirán cuando finalicen las defensas para la evaluación.

La valoración final se realizará teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Calidad de la Memoria del Trabajo (objeto del TFM, relevancia del tema, metodología, contenido, redacción y formato, utilización de la IA, conclusiones y referencias bibliográficas): 60% de la puntuación
- Presentación oral del mismo: 20%
- Defensa ante los miembros de las Comisiones: 20%

#### **Punto 4: Aprobación del acta de la reunión actual.**

Se envía esta acta por mail a todos los miembros y después de su lectura se aprueba por unanimidad.

No habiendo más temas que tratar, finaliza la reunión a las 14 horas.

En Salamanca, a 16 de diciembre de 2025

COORDINADORA

Fdo: ROSA ANA MARTÍN VEGAS